ANFER
DISTRITO VIAL
CONSORCIO

Cali, 24 Diciembre de 2025 CDV-113-2025

Ingeniero
EDGAR ALEXANDER RIOS
Director de Interventoría
Interventoría Coordinación proyectos ETA Santiago de Cali, Valle del Cauca

Referencia: MANTENIMIENTO DE VIAS, OBRAS DE DRENAJE, Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI (LOTE 1). Contrato no. 4151.010.26.1.0830-2025

ASUNTO: Solicitud de Prórroga al Contrato De Obra No. 4151.010.26.1.0830-2025

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente comunicado, el **CONSORCIO DISTRITO VIAL**, en calidad de contratista responsable de la ejecución de las obras correspondientes al contrato de referencia, solicita adición y prórroga del contrato basado en los siguientes hechos:

1. **Mayor Alcance de frentes de obra**

De acuerdo con la solicitud planteada por la secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial mediante radicado 20254151010019471, en la cual se propone para algunos de los tramos contractuales ubicados dentro del distrito especial Santiago de Cali, perímetro urbano, ampliar el alcance de las obras a realizar de la siguiente manera:

Sector urbano. Ampliación de tramos contractuales

No.	Tramo Inicial	Comuna	Long	Tramo contractual	Comuna	Long (m)	Tramo Pend.
1	Calle 29 entre carreras 12 y 11D	8	70	Calle 29 entre carrera 11G y 11D	8	75	Calle 29 entre Carreras 11G y 12
2	Carrera 11G entre calles 32 y 31	8	65	Carrera 11G entre calles 31A y 32	8	65	Carrera 11 G entre Calle 31A y 31
3	Carrera 12E Entre calle 51 y 48	8	80	Carrera 12 E entre calles 50 y 51	8	80	Carrera 12 E entre Calle 48 y 50
4	Calle 39 entre carrera 18 y 20.	8	55	Calle 39 entre carreras 19 y 20	8	76	Calle 39 entre Carreras 18 y 19

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
distritovialcali@gmail.com

Así mismo, solicitan incluir nuevos frentes de obra en el sector urbano, con el fin de brindar una solución integral a la comunidad, distribuidos en la comuna 8, así:

Sector urbano. Ampliación de alcance.

No.	Comuna	Dirección	Longitud (m)	Tipo de daño	Tipo de mantenimiento
5	8	Carrera 11D entre Calle 52 y 54	170	Perdida de carpeta, carpeta desgastada y baches	Demolición
6	8	Carrera 10 entre 52 Y 53 Entrada al barrio	85	Perdida de carpeta, carpeta desgastada y baches	Bacheo + Demolición
7	8	Carrera 10 entre 52 Y 53 Salida al barrio	85	Perdida de carpeta, carpeta desgastada y baches	Bacheo + Demolición
8	8	Carrera 17A entre calle 26 y 27	76	Perdida de carpeta, carpeta desgastada y baches	Demolición

Como se puede observar el alcance adicional propuesto por la entidad corresponde a la intervención de 8 tramos viales, 8 Tramos viales en zona urbana.

2. **Concepto ambiental – CVC (Ocupación de Cauce)**

Para la intervención de obras hidráulicas y manejo de aguas superficiales Tramo 27 Vereda la Soledad sector oficina del acueducto, **se requiere el** permiso de intervención y/o de ocupación de cauce **otorgado por la** CVC**, trámite que actualmente** no ha sido resuelto**.**

Estas condiciones requieren **nuevas definiciones técnicas, ajustes de diseño y permisos de Autoridad ambiental CVC**, las cuales se encuentran pendientes por parte de la entidad contratante.

3. **Señalización vial**

Diseños de Señalización vial.

Durante la ejecución del proyecto se ha solicitado por parte de la interventoría y el contratista el diseño de la señalización horizontal situación que se subsano

ANFER
DISTRITO VIAL
CONSORCIO

parcialmente con el envio mediante correo electrónico del 22 de diciembre del 2025 con la entrega del diseño de 10 de los 16 tramos por señalizar.

Una vez analizada la solicitud de adición y prorroga planteada por la Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial, teniendo en cuenta el componente técnico, climático, logístico, social, y PMT que acarrea la ejecución de dichas obras y basados en el rendimiento de actividades en los tramos contratados, se presenta solicitud de prórroga de 70 días.

Las propuestas planteadas se fundamentan y alinean con los compromisos contractuales y se deja a consideración de la Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento, considerando lo previsto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias que regulan la contratación estatal, garantizando los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS
Representante Legal
Consorcio Distrito Vial
NIT 901.976.760-

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
distritovialcali@gmail.com